y que no ha ca de ninguna queja ni Ruego que hacer de falta que se
esperimenta, Lo mismo pone en la consideracion de esta Junta el
Empleo de Factor de Ponte es de mucho trabajo con la asisten
cia Personal y que esa Junta no le tiene señalado Salario al
guno y Atendiendo el R.l Consejo Conzedido a la Junta de Murcia
la facultad de R.l Real Hacienda de hizo que se Compra Comi
dera lo podra señalar esa Junta, Entendido Q esta Junta lo
Proposicion antez. acordo q los S.res Agustin Sanchez de Fran
Fabian Garcia Campero y Diaz de Loreiciban Murcia, Delas
y Murcia Solicitando Saver los Precios aque Corren los Trigos y
Harinas Respuesta Zebagnado el Repartimiento q Esta Jun
dicando dara noticia para q esta Junta en su Antelado Acuer
do lo q hubiese q Conbenga sobre la Compra de Trigos. ——
En esta Hagunta q Acordo q Pedro de Ponte esterino Una Casa
que ate Vivido nuestra en Valencia Antes Toledo Calle del Hor
Joseph de Jorio debia la Intendencia de aquel Reino q se le dese
aque q la Orden que ateñido del Ministro de Hacienda de Esta
de Cinco Años del pasado Comunique S.E. Dan Juan q
no embarase al Factor de Murcia q pueda Valencia dalme
dio o Medidores q necesite entrada las Avenidas de Madri
los Granos Pertenecientes ala Provision Procurando el Posible
Corresponiente Ahorro y Veneficio de la Hacienda, Zentien
do lo Esta Junta Dijo q habiendose anteriormente Visitado
el Edificio y Examinado de ello hecha Esta Junta q Acuerdo y
Informe S.E. la Pertenencia q tiene dela dha Medida de Esta
nor Acuerda q para el Primer Caso q ocurra q se le
Rebajan los Pagelu y Acuerdo q Fabian Pelo Sido para